

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
BENJAMIN COLQUE ARAYA	8.877.392-6
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
BENJAMIN COLQUE ARAYA	8.877.392-6
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	17.719	05-sep-2017	50,40 m2
MODIFICACIÓN DE PROYECTO, RESOLUCION N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Parte a Recepcionar	SUPERFICIE		DESTINO (S)
	50,40 m2		Vivienda

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Edificación N° 17.719 de fecha 05.09.2017, mediante el cual se aprueba Obra nueva, por una superficie construida de 50,40 m2, destinado a Vivienda.

La propiedad no cuenta con antecedentes preliminares.

- La obra nueva de 50,40 m2, consta de:

1° nivel (50,40 m2): Estar - comedor, dormitorio 1, dormitorio 2, cocina y baño.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total aprobada y recibida de 50,40 m2, destinado a Vivienda, en un nivel, en propiedad que cuenta con 162,00 m2 total de superficie predial.

Nota:

- Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N° 406 de fecha 29.06.2018, de Aguas del Altiplano (contratista Benjamín Colque).
- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, Folio N°1750780 de fecha 08.03.2018, de la S.E.C. (instalador Justo Fernández Fernández).
- Presenta certificado de pavimentación N° 619 de fecha 05.07.2018 emitido por SERVIU.
- Adjunta libro de obras conforme a artículo 1.2.7 de la O.G.U.C.
- Adjunta ensaye de hormigón N° 22.068 TC de fecha 01.10.2018
- Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por la arquitecto Sr. Benjamín Colque Araya. Rut: 8.877.392-6.
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. por el arquitecto Sr. Benjamín Colque Araya. Rut: 8.877.392-6.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Giro ingreso municipal N° 5224994 de fecha 09/07/2018.

Kardex 25.954



Rosa Dimitstein Ardit
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

RDA/SFO/cfv.